

## Legislación Nacional

**Decreto N° 950/2003 BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Desígnase Vicepresidente.** Bs.As., 23/10/2003 VISTO el Acuerdo N° 36 de fecha 6 de agosto de 2003 prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION para designar como Vicepresidente del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA al Licenciado D.Pedro LACOSTE, según lo propuesto por el Mensaje N° 2607 de fecha 16 de diciembre de 2002, y CONSIDERANDO: Que en virtud de lo establecido por el artículo 7° de la Ley N° 24.144 Carta Orgánica del BANCO CENTRAL DE REPUBLICA ARGENTINA, compete al PODER EJECUTIVO NACIONAL dictar la medida pertinente a fin de efectivizar tal designación. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Vicepresidente del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA al Licenciado D.Pedro LACOSTE (M.I.N° 13.296.097) para completar un período de ley que vence el 23 de septiembre de 2004. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Roberto Lavagna.